

OFICIO Nro. 003-GADMLA- PCCS-2023

Lago Agrio, 08 de junio del 2023

Abg.
Edinson Luzuriaga
PRESIDENTE DE LA ACL
Presente.-

De nuestras consideraciones:

La Subdirección de Participación Ciudadana del GADMLA le extiende un saludo cordial y le desea éxitos en sus funciones diarias.

En referencia al Oficio N° 05-ACL-NL-23, con fecha 27 de abril del 2023 suscrito por el Abg. Edinson Luzuriaga, Presidente de la ACL, en donde remite las preguntas de las mesas temáticas en base a la gestión realizada por la máxima autoridad del periodo 2022 y solicita se dé respuesta.

Adjunto al presente sírvase encontrar las respuestas a las preguntas elaboradas por la sociedad civil.

Particular que informo para los fines pertinentes.

Atentamente.


Mgs. Cristian Robalino
**SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL GADMLA.**



Revisado por:	Mgs. Cristian Robalino
Elaborado por:	Nathaly Granda

*Recibido
08-06-2023
Janio Rodriguez*

Lago Agrio, 18 de mayo del 2023

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL, PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

MESA 1

PREGUNTA 1: ¡Para que tiempo empezaría la obra del parque lineal!

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ SUBDIRECTOR DE PROYECTOS: (INFORME Nro. 139-2023).

RESPUESTA PREGUNTA 1:

En el año 2014 se ejecutará la obra. A la fecha, el estudio dl parque lineal está en proceso de entrega del anticipo para iniciar con la ejecución del mismo, cuyo medio de verificación en el Portal de Compras Públicas es CDC-GADMLA-004-2023.

PREGUNTA 2: Con que frecuencia se realiza el mantenimiento a los parques y lugares recreativos y turísticos de la ciudad.

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ SUBDIRECTOR DE PROYECTOS: (INFORME Nro. 139-2023).

RESPUESTA PREGUNTA 2:

La dirección responsable de estas actividades es la Dirección de medio Ambiente a través del área de Jardinería y Dirección de Obras Públicas. En lo que respecta al mantenimiento de los parques, estos anualmente y de manera priorizada se los está mejorando y dando el respectivo mantenimiento.

PREGUNTA 3: El municipio apoyará para beneficios de ferias campesinas y al agricultor.

ÁREA RESPONSABLE: DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORME Nro. 181-GADMLA-DSPM-2023).

RESPUESTA PREGUNTA 3:

Dentro del marco legal según al ESTATUTO ORGANICO DE PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, Art. 93. Misión.- Planifica los programas y actividades para generar servicios públicos municipales de la **Terminal Terrestre**, con sujeción a las regulaciones

emitidas por los organismos de tránsito y seguridad vial; **camal municipal, cementerio y salas de velación, ferias y mercados, centros de comercio y servicios y los servicios complementarios de seguridad a través del centro de control municipal.**

Por lo expuesto comunico a usted, que se ha brindado todas las facilidades a todos los comerciantes autónomos, para la utilización de los espacios públicos del Gobierno Municipal, que están bajo nuestra competencia, con la finalidad que, expongan sus productos, y realicen la comercialización.

PREGUNTA 4: ¿Cuándo se declara como obra prioritaria EL PLAN MAESTRO DE ALCANTARILLADO A NUESTRA CIUDAD?

ÁREA RESPONSABLE: EMAPALA (MEMORANDO Nro.EMAPALA-DTP-2023-205-M).

RESPUESTA PREGUNTA 4:

Para EMAPALA EP, el proyecto del Plan Maestro está considerado como un proyecto prioritario, por tal razón dentro del PAC del año 2022, se consideró la contratación de la CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATAR LOS ESTUDIOS DL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA, y actualmente se siguen realizando las gestiones para la aprobación de los términos de referencia ante el organismo de control que es el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

Adicionalmente la Dirección Técnica de Proyectos de EMAPALA EP, se encuentra planificado el desarrollo de los proyectos de manera integral, de tal manera que un futuro se pueda enmarcar fácilmente los Planes Maestros.

PREGUNTA 5: Dada la inseguridad que estamos viviendo sería importante nos den una fecha, cuando comenzarían y en qué periodo de tiempo estarían funcionando los UPC en la ciudad.

ÁREA RESPONSABLE: SUBDIRECTORA DEL CONSEJO CANTONAL DE SEGURIDAD (MEMORANDO Nro.GADMLA-CCS-2023-0029-M).

RESPUESTA PREGUNTA 5:

Es oportuno mencionar que la administración y funcionamiento de las Unidades de Policía Comunitarias UPC, corresponden de manera directa a la Policía Nacional; sin embargo y de conformidad a las competencias establecidas en la Ordenanza de creación y funcionamiento del Consejo Cantonal de Seguridad Ciudad Ciudadana, se ha desarrollado el proyecto de "*Mejoramiento de la Infraestructura destinada a la Seguridad Ciudadana del Cantón Lago Agrio*", mediante el cual se han realizado adecentamientos y mejoras en las instalaciones:

ESPACIOS A INTERVENIR CON AUTORIZACIÓN

- Edificio del Grupo de Operaciones Especiales (GOE)
- Comando de la Policía Nacional de Sucumbíos
- Unidades de Policía Comunitaria del Barrio Miraflores
- Unidades de Policía Comunitaria de la cabecera parroquial de Santa Cecilia
- Unidades de Policía Comunitaria Nuevo Sucumbíos

ESPACIOS DE PROPIEDAD DEL GADMLA (CASAS COMUNALES)

- Unidades de Policía Comunitaria el Dorado "Parque Nueva Loja"
- Unidades de Policía Comunitaria en el Parque Ecológico "Barrio El Jardín"
- Unidades de Policía Comunitaria Las Palmeras 1 "Sector Plaza Cívica"
- La inversión de este
- proyecto fue de 147 056,68 USD. (Ciento cuarenta y siete mil con cincuenta y seis dólares con 68/100), valor que incluye el IVA, actualmente este proyecto se encuentra entregado a la ciudadanía.

MESA 2

PREGUNTA 2: ¿Qué gestión realizó la municipalidad para salvaguardar los espacios de áreas verdes en beneficio de la ciudad?

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN/ SUBDIRECTOR DE PROYECTOS: (INFORME Nro. 139-2023). DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE (MEMORANDO Nro. GADMLA-DGA-2023-0066-M)

RESPUESTA PREGUNTA 2:

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN: Se ha creado Ordenanzas para salvaguardar las áreas verdes y la Comisaria de Construcciones es el ente responsable que está velando para que esto se cumpla.

DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL: La Dirección de Ambiente del GAD Municipal de Lago Agrio en la medida de las posibilidades, ha venido coordinando con los dirigentes de los barrios comprometidos con la ciudad, para realizar mingas conjuntas para mantener limpios estos espacios y evitar que los mismos sean inválidos o utilizados para actividades ilegales.

Con los barrios que sean podido coordinar, el GAD MUNICIPAL ha puesto a disposición la moto-triciclo para recoger material vegetal, los vehículos recolectores para recoger los desechos solidos y personal voluntarios del GAD para apoyar con la mano de obra; mientras que los moradores de los barrios han puesto la mano de obra de todos sus moradores para la limpieza y recolección de basura. En el áreas verdes que se ha pedido identificar a los causantes o han

existido denuncias por disposición de desechos sólidos, se ha logrado en coordinación con comisaria municipal hacer multar y remediar estos espacios.

PREGUNTA 3: La planificación del tema del asfaltado de las calles se cumplió en el tiempo establecido.

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS (INFORME Nro. 076-KG-DOPM-GADMLA-2023).

RESPUESTA PREGUNTA 3:

Nro. de pregunta	Nro. mesa	Tema (pregunta)	Respuesta DOPM
3	2	La planificación del tema del asfaltado de las calles se cumplió en el tiempo establecido.	Año 2022 el GADMLA, adjunto 2 proyectos que posee como rubros el asfalto vial;
			INTERVENCIÓN DE VARIAS CALLES EN EL SECTOR SUR, PARROQUIA NUEVA LOJA, CANTON LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBIOS (PRESTAMOS RESOLUCIÓN 2022-DIR-048) ESTADO: Proyecto se encuentra en ejecución conforme lo establecen las condiciones del contrato y en los plazos establecidos. A su vez es importante informar que la ejecución de un contrato se cumple conforme lo determina su contrato, pliegos y especializaciones técnicas del proyecto elaborado por el departamento correspondiente y cumpliendo lo que determina la ley de contratación pública y las normas de control interno de la contraloría general del estado en su reglamento.
			REHABILITACIÓN VIAL URBANA COMO EJE DESARROLLO EN EL SECTOR SUR-OESTE DE LA CIUDAD DE NUEVA LOJA EN 2.7KM. ESTADO: Proyecto se encuentra en ejecución conforme lo establecen las condiciones del contrato y en los plazos establecidos. A su vez es importante informar que la ejecución de un contrato se cumple conforme lo determina su contrato, pliegos y especializaciones técnicas del proyecto elaborado por el departamento correspondiente y cumpliendo lo que determina la ley de contratación pública y las normas de control interno de la contraloría general del estado en su reglamento.

PREGUNTA 4: ¿Qué gestiones ha realizado en beneficio de la Asociación de Betuneros del Cantón Lago Agrio?

ÁREA RESPONSABLE: DIRECTORA DE SERVICIOS PÚBLICOS (INFORME Nro. 181-GADMLA-DSPM-2023).

RESPUESTA PREGUNTA 4:

Los señores betuneros del Canton Lago Agrio, existe una dependencia Municipal llamada GESTION DE FOMENTO PRODUCTIVO que de acuerdo al Art. 162 del ESTATUTO ORGÁNICO DE PROCESOS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL LAGO AGRIO es la encargada de realizar todas estas actividades.

PREGUNTA 5: ¿Qué alternativas o estudios se ha realizado para subsanar las inundaciones en la ciudad?

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE (MEMORANDO Nro. GADMLA-DGA-2023-0066-M)

RESPUESTA PREGUNTA 5:

Las inundaciones que actualmente se viene observando a menudo en el Canton Lago Agio, no es un caso aislado de lo que pasa en el Ecuador y el mundo; si bien es cierto en el año 2015 la Convención de las Naciones Unidas a través del Grupo intergubernamental de expertos sobre el cambio climático advierten al mundo de las posibles consecuencias que amenazan la estancia en el planeta tierra si no se logra corregir las emisiones de gases efecto invernadero hasta el año 2030; por lo que es evidente los cambios en cuanto a la precipitación e inundaciones frecuentes a nivel local y a nivel mundial.

Como Dirección de Gestión Ambiental se ha realizado actividades puntuales de Reforestación para proteger las cuencas de agua limpieza de escombros y desechos sólidos que la gente comúnmente deposita a orillas de los esteros, demostrando su nivel bajo de cultura de limpieza. Acciones que no son suficientes para subsanar las inundaciones. También se ha coordinado con EMAPALA por ser de su competencia el Agua Potable y Alcantarillado, ayude a mantener limpio periódicamente los esteros, mediante la utilización de la excavadora brazo largo. Por otra parte el GAD cuenta con una Dirección de Gestión de Riesgos que evalúan permanentemente el tema de inundaciones, y en su momento presentara la propuesta que se requiere para prevenir a futuro que el problema se profundice.

MESA 3

PREGUNTA 1: ¿Cuándo se pretende recuperar la Laguna que se encuentra junto a la escuela Cervantes Ecuatoriano, ya que la misma podría ser utilizada como Centro Turístico?

ÁREA RESPONSABLE: DIRECCION DE MEDIO AMBIENTE (MEMORANDO Nro. GADMLA-DGA-2023-0066-M)

RESPUESTA PREGUNTA 1:

La Dirección de Gestión Ambiental presento en el año 2020 un borrador de ordenanza para su revisión, corrección y análisis para declarar como área protegida este tipo de espacios del cantón, con el fin de garantizar el cuidado y mejoramiento de su estado natural, este proyecto ha sido remitido desde alcaldía hacia Procuraduría Síndica, esperamos sea atendida lo antes posible. Esta herramienta jurídica permitirá mantener conservados en su estado natural a futuro este y otros espacios en la ciudad de Nueva Loja y el cantón.

PREGUNTA 2: ¿Qué alternativas o estudios se ha realizado para subsanar las inundaciones en la ciudad?

ÁREA RESPONSABLE: Subdirección de Control y Prevención de Riesgos (INFORME Nro. 078-SDCPR-GADMLA-PL-2023).

RESPUESTA PREGUNTA 2:

La Subdirección de Control y Prevención de Riesgos del GADMLA, tiene identificado algunos puntos de posibles inundaciones que en época invernal ponen en zozobra a los habitantes del sector, entre ellos tenemos los mas frecuentes:

- 1.- Barrió Velazco Ibarra
- 2.- Barrió Julio Marín entre otros sectores
- 3.- Parroquia General Farfán, sector la Punta.

Como subdirección de control y prevención de riesgos, en los numerales 1 y 2, cuando sucede eventos de esta naturaleza por la intensidad de las lluvias; nuestra responsabilidad es acudir a la zona afectada a realizar la EVALUACION INICIAL DE NECESIDADES, (EVIN) para que por intermedio de la Unidad de Acción Social intervengan con ayuda humanitaria a las familias damnificadas con el fin de mitigar en algo el sufrimiento de las personas afectadas. En lo referente a las alternativas o estudios para subsanar las inundaciones, no es competencias de esta Subdirección.

En lo referente a la problemática que está atravesando los moradores del sector la punta de la parroquia General Farfán, que se encuentran ubicados junto al malecón del rio San miguel, por un posible colapso por causas del socavamiento que se presenta por causas del aumento del caudal del rio San Miguel. El señor Alcalde nombro una Comisión para dar seguimiento a este sector con el fin de llegar a una solución definitiva., como por ejemplo:

- 1.- los técnicos de servicio nacional de riesgo (hidrólogos y geólogos), realizaron un estudio de la situación del muro de contención y malecón que se halla junto al rio San Miguel en la Parroquia General Farfán, quienes hicieron llegar algunas alternativas.
- 2.- se está trabajando en los terrenos municipales de ayuda social, con un proyecto habitacional y una zona comercial, con la finalidad de llegar a un mutuo acuerdo con los moradores para su reubicación.
- 3.- se ha mantenido reuniones constantes son los moradores del malecón y autoridades parroquiales, con la finalidad de ir informando el desarrollo de las actividades de la comisión.

4.- se está solicitando a la Secretaria de Gestión de Riesgos y emergencias que a través de esa dependencia nos ayuden con personal técnico y capacitado, la elaboración de los TERMINOS DE REFERENCIA, para la protección del muro.

PREGUNTA 3: EMAPALA, cumple con la normativa establecida para distribuir el agua potable a la población?

ÁREA RESPONSABLE: EMAPALA (MEMORANDO Nro.EMAPALA-DTP-2023-205-M).

RESPUESTA PREGUNTA 3:

EMAPALA se enmarca en la normativa NTE INEN 1108 Requisitos para Agua Potable, realizado análisis y control de la calidad del agua producida a diario con el laboratorio institucional; a su vez se contrata anualmente a un laboratorio externo acreditado para que realice el control de calidad del agua que se produce en EMAPALA y esta información es remitida a los entes reguladores correspondientes.

PREGUNTA 4: ¿Qué acciones está generando EMAPALA, para que las instalaciones de acomidas de agua potable y alcantarillado, no demoren más de 30 días?

ÁREA RESPONSABLE: EMAPALA (MEMORANDO Nro.EMAPALA-DTP-2023-205-M).

RESPUESTA PREGUNTA 4:

Es necesario primero considerar la gran demanda de solicitudes, no solo de instalaciones nuevas sino también de ampliaciones de redes, mantenimientos y reparaciones; el factor climático también incide en el cumplimiento de los plazos.

Las acciones que EMAPALA ha tomado, es contar con el material suficiente en stock de bodega por medio de adquisiciones oportunas de los materiales; a su vez la reparación de maquinaria en mal estado de esta manera contar con más fuentes de trabajo, para el cumplir con todas las solicitudes que llegan a la institución.

PREGUNTA 5: ¿Qué se informe el avance de la contratación de los términos de referencia del plan maestro de agua potable alcantarillado sanitario y pluvial de la ciudad de Nueva Loja, que fue presupuestado y contratado en el año 2022?

ÁREA RESPONSABLE: EMAPALA (MEMORANDO Nro.EMAPALA-DTP-2023-205-M).

RESPUESTA PREGUNTA 5:

Actualmente el contrato CDC-EMAPALA-2022-004, se encuentra terminado y Recepción Definitiva, dando como resultado la obtención de informes técnicos de evaluación de los sistemas de agua potable, alcantarillado sanitario, alcantarillado pluvial y plantas de tratamiento de agua potable y aguas residuales. El producto final que son los Términos de Referencia, tienen un

presupuesto de \$2509449.43 USD. Con un plazo de 18 meses, actualmente los términos de referencias se encuentran en proceso de aprobación ante el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

MESA 5

PREGUNTA 1: ¿Por qué en el sector OESTE está sentado una estación de Bomberos y hasta la actualidad no entra en funcionamiento para el servicio de la ciudadanía que tanta falta hace??

ÁREA RESPONSABLE: CUERPO DE BOMBEROS LAGO AGRIO (OFICIO Nro. 147-J-CBCLA-2023).

RESPUESTA PREGUNTA 1:

La Estación Oeste ha tenido una serie de retrasos en su funcionamiento completo en primera instancia luego del proceso de construcción en la compra del equipamiento (mobiliario) existieron muchos retrasos en el SERCOP, en estos momentos estamos solo a la espera de la contratación del servicio de alimentación para los voluntarios e inmediatamente ingresara a prestar el 100% de servicio.

PREGUNTA 2: ¿Por qué los bomberos no llegan a tiempo a los llamados de auxilio que los ciudadanos de los barrios solicitan?

ÁREA RESPONSABLE: CUERPO DE BOMBEROS LAGO AGRIO (OFICIO Nro. 147-J-CBCLA-2023).

RESPUESTA PREGUNTA 2:

La respuesta a toda atención de emergencia es inmediata, mas sin embargo a veces han existido retrasos en el despacho de la central ECU-911, así como en muchos casos la llamada tardía del alértate.

PREGUNTA 3: ¿Por qué la información acerca de las capacitaciones que ofrecen los bomberos no han llegado a todos los barrios del cantón?

ÁREA RESPONSABLE: CUERPO DE BOMBEROS LAGO AGRIO (OFICIO Nro. 147-J-CBCLA-2023).

RESPUESTA PREGUNTA 3:

Respecto a la información sobre los cursos y todos los servicios que brinda la institución esta se encuentra publicados y al alcance de todos en la pagina web institucional. www.bomberoslagoagrrio.gob.ec así como en nuestras redes sociales como prueba de ello en el año 2022 se han capacitado a 1457 ciudadanos y ciudadanas del cantón Lago Agrio, principalmente en temas como Uso y Manejo de Extintores y Primeros Auxilios.

El listado de preguntas que se entrega para la Rendición de Cuentas 2022 del GADMLA; ha sido generado con forme a la Ley Participación Ciudadana y Control Social, por la Asamblea Ciudadana Local que participa en este proceso.

Agradecemos la colaboración y apoyo de la Asamblea Ciudadana Local presidida por Usted, por este medio agradecemos a su equipo de trabajo y a la ciudadanía que usted representa; bendiciones.

Atentamente,


Sr. Carlos Cabadiana

SUBDIRECTOR DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (E)


Sra. Lenny Carranza

COORDINADORA RENDICIÓN CUENTAS 2022

Elaborado: LC.


Cristian Robalino

